

Gripe aviar y publicidad de comidas rápidas centran un estudio de la UGR

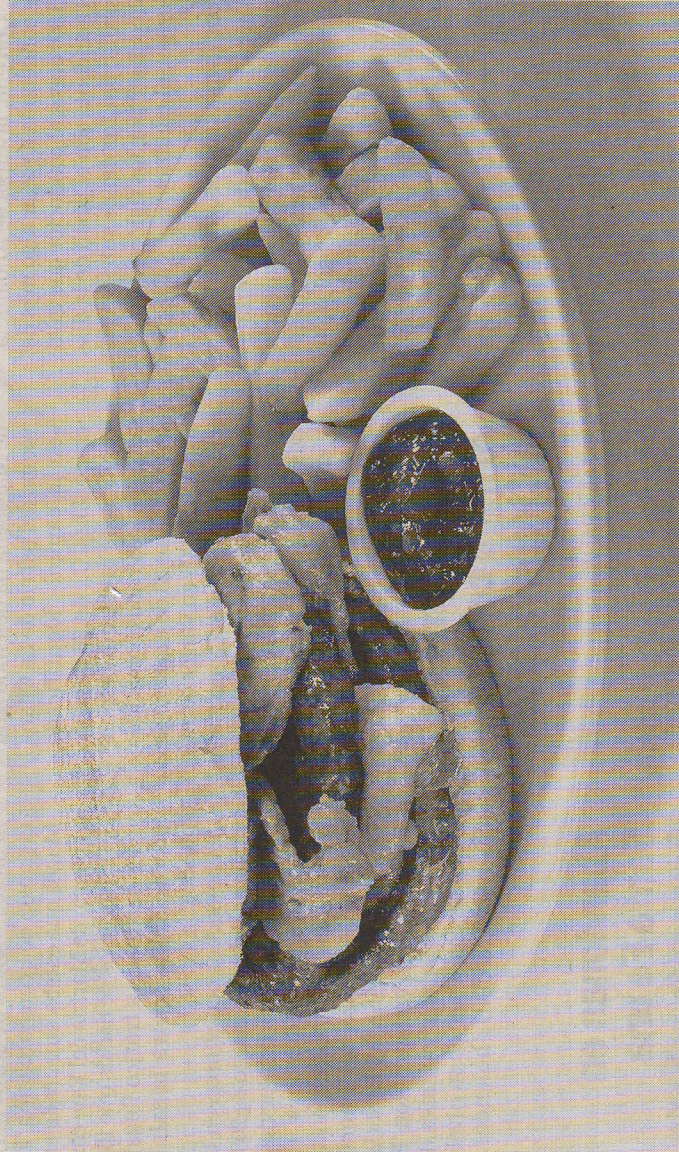
El profesor de Derecho Administrativo Miguel Ángel Recuerda ha escrito un libro como respuesta a la «falta de estudios» sobre la regulación jurídica alimentaria

F. C. R. GRANADA

La reaparición de casos de gripe aviar y las campañas publicitarias de comida rápida son algunas de las materias recogidas en el libro del profesor de la Universidad de Granada Miguel Ángel Recuerda, que surge como respuesta a la «falta de estudios» sobre las leyes reguladoras de la alimentación.

Recuerda, profesor de Derecho Administrativo, explicó a Efe que este libro, elaborado en las universidades de Granada, Yale y Toronto, surge como respuesta a la «falta de estudios» sobre la regulación jurídica de la seguridad alimentaria, un aspecto que consideró necesario analizar ante los cambios sufridos en el panorama alimenticio español.

Así, el volumen, titulado 'Seguridad Alimentaria y Nuevos Alimentos', recoge las nuevas necesidades sociales en esta materia, coincidiendo con asuntos de actualidad como la reaparición de casos de gripe aviar, la polémica sobre la nueva legislación que prepara el Ministerio de Sanidad para prevenir el consumo de alcohol o las campañas publicitarias de algunas compañías de



La comida rápida tiene un amplio tratamiento en el libro de Recuerda. /IDEAL

comida rápida. Respecto a la publicidad, Miguel Ángel Recuerda señaló que en países como Estados Unidos existe un debate sobre la regulación de la publicidad de alimentos dirigidos a niños, ya que los anuncios publicitarios influyen en los hábitos y tenden-

cias alimenticias de los pequeños.

Sin embargo, en España las empresas de comida regulan su publicidad a través de acuerdos con el Ministerio de Sanidad, en los que se estipula un código de autorregulación que restringe anuncios como «aquellos que

muestran grandes porciones de comida que no son las adecuadas para la dieta diaria».

El autor del libro señaló que este tipo de acuerdos de autorregulación de la publicidad «son más fáciles de quebrantar que las normas establecidas por una ley

con régimen sancionador en esta materia», como lo demuestra la campaña publicitaria desarrollada por una compañía de comida rápida que anunciaba hamburguesas de un «tamaño monstruoso» y que rompía, por tanto, este convenio.

Cambio positivo

Por otra parte, Recuerda aseguró que el panorama de la seguridad alimentaria en España ha cambiado positivamente en los últimos años gracias a la existencia de instituciones como la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición formada por profesionales de «gran prestigio científico», cuyas decisiones acerca de determinados productos están «más fundadas que las de cualquier político».

El profesor granadino destacó que la globalización influye decisivamente en los asuntos alimenticios, ya que cualquier problema alimentario «que surja en el sitio más remoto del mundo puede afectar a nuestro país en pocos días». En este sentido, destacó el importante papel que desempeña la Organización Mundial de la Salud (OMS) para que las administraciones de los distintos países estén coordinadas en cuanto al desarrollo de informes y de soluciones.

El libro 'Seguridad Alimentaria y Nuevos Alimentos' analiza el régimen jurídico de diversas categorías de alimentos nuevos, creados mediante la innovación tecnológica, como los alimentos funcionales, los complementos alimenticios, los modificados genéticamente o los exóticos, entre otros muchos.